



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00225030--UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

En el marco del 46° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, trabajadores y trabajadoras de los espacios de la Memoria de Córdoba denuncian un grave “deterioro de las políticas públicas de Memoria y Derechos Humanos en la Provincia”.

Por lo cual, se manifiesta su adhesión al comunicado “Los Espacios para la Memoria se sostienen por el compromiso de las y los trabajadores”:

“Los trabajadores y trabajadoras públicos de la Provincia están transitando momentos sumamente críticos, atribuyendo la actual situación al reflejo de políticas de flexibilización del gobierno provincial que apuntan certeramente al vaciamiento de ciertos sectores del Estado en Córdoba.

Los Espacios para la Memoria de Córdoba no son ajenos a esa realidad, ya que desde hace años son testigos del constante deterioro de las políticas públicas de Memoria y Derechos Humanos en la Provincia. Desde 2012, los Espacios de Memoria han perdido más de 30 cargos, esto no sólo impide la planificación del proyecto de trabajo y el normal desarrollo de sus tareas, sino que convierte a las y los trabajadores en “multitareas” en intento de sostener el proyecto institucional por el que trabajaron quince años con amor y compromiso.

Sin orgánica ni carrera administrativa, con sueldos bajo la canasta básica, con contratos basura y compañeros y compañeras precarizados en la figura del monotributo, decidieron que cada actividad por la Memoria sea un espacio de visibilización de sus reclamos.

Si las Políticas de Memoria dependen de las y los trabajadores, aquí están para defenderlas para todos y todas los cordobeses y cordobesas, y por eso piden respuestas urgentes a los responsables de darlas, para que estas instituciones sigan siendo de referencia nacional e internacional, para que sigan enorgulleciendo a nuestra Córdoba y especialmente, porque la existencia de estos Espacios de Memoria, recuperados gracias a la lucha de los organismos de DDHH, son fundamentales para la consolidación de las políticas públicas de Memoria y el fortalecimiento del ideario democrático en nuestra provincia.”

Nos sentimos interpelados/as por el pedido de los/las trabajadores/as y reivindicamos la contribución que los espacios de la Memoria hacen a la educación ciudadana; toda vez que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 -que regula el derecho a enseñar y aprender- establece en su art. 3º que la educación se constituye en políticas de estado para construir una sociedad justa, soberana, con identidad nacional y ejercicios ciudadanos democráticos, promoviendo también el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. *“Un Estado sin derechos, es un Estado sin memoria”*

Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.